

Guía - Factura de combustibles

Introducción

Las empresas que comercializan combustibles, como gasolina, diésel, gas natural, gas LP, turbosina o combustóleo, deben incorporar en sus CFDI cierta información que permita relacionar la venta con el permiso de la Comisión Reguladora de Energía o la Secretaría de Energía y con el evento de descarga que dio origen al producto comercializado.

De acuerdo con la guía de llenado del CFDI (*Apéndice 11 Instrucciones específicas de llenado en el CFDI aplicable a operaciones individuales a Hidrocarburos, Petrolíferos y Servicios relacionados*), esta información debe expresarse en el campo **Noidentificacion** del concepto, integrando el permiso vigente y un número único y consecutivo por descarga.

Este documento plantea resolver este requerimiento mediante una solución básica dentro de Microsip, sin implementar un sistema completo de trazabilidad o control volumétrico.

Objetivo de la solución

La solución propuesta tiene como objetivo permitir que el usuario:

- Registre en el artículo el permiso CRE/SENER.
- Capture el consecutivo de descarga.
- Utilice ambos datos para formar automáticamente el valor del campo Noidentificacion en el CFDI.

El propósito es atender el cumplimiento fiscal básico de manera simple, rápida y de bajo costo de implementación.

¿Cómo se resuelve en Microsip?

La solución se basa en agregar y utilizar dos campos particulares en el catálogo de artículos:

- Campo 1: **SENER_PERMISO**
 - Tipo: Texto
 - Longitud: 25 caracteres



- Uso: Registrar el permiso vigente otorgado por la CRE o SENER
- Campo 2: **SENER_DESCARGA**
 - Tipo: Texto
 - Longitud: 14 caracteres
 - Uso: Registrar el número único y consecutivo por descarga

Con esta información, al generar el CFDI, Microsip llena el campo Noidentificacion del concepto con la siguiente estructura:

- Noidentificacion = [SENER_PERMISO]-[SENER_DESCARGA]

Esto solo ocurrirá cuando ambos campos tengan información y siempre que la composición total no exceda 40 caracteres.

Procedimiento de uso

Paso 1. Registrar la información en el artículo

Ingresar al catálogo de artículos y ubicar el combustible que se vende, por ejemplo gasolina, diésel o gas LP.

En ese artículo capturar:

- El número de permiso en el campo **SENER_PERMISO**.
- El consecutivo actual de descarga en el campo **SENER_DESCARGA**.

Ejemplo:

- **SENER_PERMISO**: LP/00751/EXP/ES/2016
- **SENER_DESCARGA**: 105012365

Paso 2. Actualizar manualmente el consecutivo cuando corresponda

Cada vez que ocurra una nueva descarga de combustible, el usuario deberá actualizar manualmente el valor del campo **SENER_DESCARGA** en el artículo correspondiente.

Esto es importante porque la solución propuesta **no administra automáticamente** las descargas ni valida el origen volumétrico del inventario; esa responsabilidad permanece en los procesos internos del usuario.



Paso 3. Generar la factura

Al elaborar la factura de venta del combustible, Microsip tomará la información registrada en el artículo y la colocará en el CFDI dentro del campo **Noidentificacion** del concepto.

Resultado esperado:

- **LP/00751/EXP/ES/2016-105012365**

Con esto, el comprobante incorpora la referencia requerida para vincular la venta con el permiso y la descarga correspondiente.

Paso 4. Verificar que el CFDI se genere correctamente

Antes de timbrar o entregar la factura, se recomienda validar que:

- El artículo sí tiene capturados ambos campos.
- El permiso y el consecutivo correspondan a la operación.
- La longitud total no exceda el máximo permitido.
- El valor aparezca correctamente en **Noidentificacion**.

Recomendaciones de operación

Para usar correctamente esta funcionalidad, se recomienda:

- Definir internamente quién será responsable de actualizar el consecutivo de descarga.
- Establecer un control operativo para asegurar que el consecutivo utilizado en la factura corresponda a la descarga real.
- Evitar capturar esta información en descripciones libres o campos no diseñados para ello.
- Revisar periódicamente que el permiso registrado siga vigente.

Notas finales

La funcionalidad de factura de combustibles en Microsip busca resolver de manera práctica un requisito fiscal específico del sector, permitiendo registrar el permiso CRE/SENER y el consecutivo de descarga para integrarlos al CFDI.



No pretende ser una solución integral de trazabilidad de combustibles, sino una mejora puntual que reduce fricción operativa, facilita el cumplimiento y mantiene la simplicidad del ERP.